



20 de marzo de 2013
Circular No. SBP-DPC-0049-2013

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Solicitud de la Embajada de Libia

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento la nota DGPCE/DPEID/125/13 del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante la cual nos solicita informar a los bancos, por solicitud hecha, a su vez, por la Embajada de Libia, sobre gestiones que pudiesen estar realizando determinadas personas, sin contar con autorización del Gobierno de Libia.

Para su mejor referencia, nos permitimos adjuntarle la nota que recibimos del Ministerio de Relaciones Exteriores así como su adjunto.

Atentamente,

Yanela Yanisselly
Superintendente Interina

/pw



REPÚBLICA DE PANAMÁ
Ministerio de Relaciones Exteriores
Panamá 4, Panamá

SUPERINTENDENCIA DE
BANCOS DE PANAMÁ
GGD RECEPCIÓN P.B.

201302734
2013 MAR 12 A 10:08

DGPCE/DPEID/125/13

14 de febrero de 2013

Honorable Señor:

Tengo a bien dirigirme a usted, en ocasión de remitirle copia de la nota 44/13, de la Honorable Embajada de Libia en Panamá, de fecha 05 de febrero de 2013, mediante la cual suministran un listado con los nombres de nueve personas que están haciendo averiguaciones sobre los fondos libios en el exterior, sin tener ningún tipo de autorización del Gobierno libio, por lo que solicita muy respetuosamente no tratar con ninguno de ellos.

Aprovecho la oportunidad para presentarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Cristobal Sarmiento Jr.

**CRISTOBAL SARMIENTO JR.
DIRECTOR GENERAL DE PROTOCOLO Y
CEREMONIAL DEL ESTADO**

**Al Honorable Señor
ALBERTO DIAMOND
Superintendente de Bancos
Ciudad.-**

Adj.: Nota 44/13 de la Embajada de Libia en Panamá



EMBAJADA DE LIBIA
PANAMÁ

120-41
126 Sep-13



OPID
- Tomer nota
- Proceder
CG-Op.
6-2-13
التاريخ /...5...7...2013 م
سفارة ليبيا
بنما

44
...../15..... الرقم الاشاري

La Embajada de Libia saluda muy atentamente al **HONORABLE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES- DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO-** en ocasión de informarles que las siguientes personas:

- Ali Omar Lafembah de nacionalidad Libia residente en España
- Rafael Harri Sluvi de nacionalidad Portuguesa
- Alexander Sam Zurmati pasaporte No.10A196783
- Abdulrauf Mohamad Ali de nacionalidad Libia pasaporte No 638676,
- Mohamad Almasudi Nuri Alharani Pasaporte No. 611744
- Alsharif Madi Mohamad de nacionalidad Libia
- Altaher Ben Husein de nacionalidad Tunecina pasaporte No. R063899
- Abdulatif Ali Mohamad Fashut de nacionalidad Libia

y con la ayuda de la señora Hersa Cristina también de nacionalidad portuguesa, están haciendo averiguaciones sobre los fondos libios en el exterior sin tener ninguna autorización del gobierno Libio, solicitamos respetuosamente informar a las autoridades competentes en Panamá el Ministerio Público y la superintendencia bancaria de Panamá a no tratarse con ellos al respecto.

La Embajada de Libia hace propicia la ocasión para reiterar al **HONORABLE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES- DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO-** las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Panamá, 5 de febrero de 2013

AL HONORABLE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO
Y CEREMONIAL DEL ESTADO-
Ciudad.-



M. S.
Fecha 7-2-13